



GAD Municipal
DE TENA

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 688

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 7 de marzo del año 2017,

CONSIDERANDO

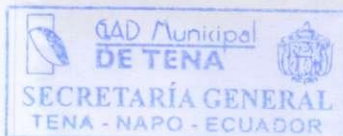
El oficio según guía de documentos externos N° G1107 con fecha de recepción del 2 de marzo del 2017, suscrito por el señor Guillermo Andy Tanguila, Presidente de la Liga Deportiva Parroquial de Puerto Napo, mediante el cual solicita se le ayude con el trámite para la donación o comodato del Estadio Segundo Paredes ubicado en la parroquia de Puerto Napo,

RESOLVIÓ

Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente Turismo y Cultura, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Tena, 14 de marzo del año 2017.

Ab. Alan Lovato Hidalgo



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Comisión Permanente Turismo y Cultura
- ✓ Archivo

